

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE
TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA, 2024-2027.**

En el Municipio Tepanco de López, Puebla, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas con cero minutos, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Regidoras y Síndica Municipal, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en Reforma Sur número dos, colonia centro, de la cabecera municipal de Tepanco de López, Puebla, con el propósito de celebrar Sesión de Cabildo Extraordinaria. Con fundamento en los artículos 115 fracción I Y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 70, 73, 74, 76, 77, 78 fracción I, XXI, 92 fracciones II, III, V, 94, 95, 224, 226 de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, previa convocatoria emitida por el Presidente Municipal, los asuntos que la motivan y que serán los únicos que deberán tratarse, son los contenidos en el siguiente:

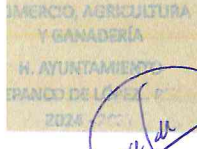
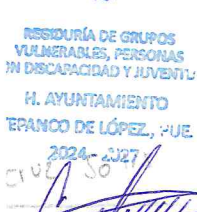
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del manual de organización y manual de procedimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla.
5. Cierre de sesión de cabildo.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra del ciudadano presidente municipal manifiesta: en términos del artículo 138 fracción IV de la ley orgánica Municipal le solicito al ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval, secretario del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente sesión de cabildo **extraordinaria**.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López
 2024 - 2027

En uso de la palabra el ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval, secretario del Ayuntamiento manifiesta; procede al pase de lista de asistencia;

Nombre	Cargo	Presente/Falta
C. Alejandro Martínez Carrera	Presidente Municipal.	PRESENTE.
C. Alicia Salvador Enríquez	Regidora Hacienda y Patrimonio Público Municipal	PRESENTE.
C. Luis Vera Ladino	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	PRESENTE.
C. Luz María Rebeca Carrera Cruz	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE.
C. Mauricio Hernández Flores	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	PRESENTE.
C. Juan Contreras Garzón	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente. Obras y Servicios Públicos	PRESENTE.
C. Iveht Huerta Melchor	Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE.
C. Cruz Solís Gabriel	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	PRESENTE.
C. Alicia de los Santos Carrasco	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE.
C. Isabel Méndez Crispín	Síndica Municipal	PRESENTE.
C. Edmundo Mendoza Sandoval	Secretario del ayuntamiento	PRESENTE.



SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y
TIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López
2024 - 2027



RESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INTERIOR, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESIDENCIA DE FEALDAD
DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En uso de la palabra el Ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, una vez realizado el pase de lista de asistencia se tiene el siguiente resultado: se tiene la asistencia del Presidente Municipal, ocho regidores y regidoras y la síndica municipal; es decir, se tiene la asistencia de todos los miembros del ayuntamiento y el secretario del ayuntamiento, presidiendo el presidente municipal; Existe Quorum Legal para sesionar válidamente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra el Ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del manual de organización y manual de procedimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla.
5. Cierre de sesión de cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto del orden del día se pone a derecho de Deliberación y decisión de los miembros del Cabildo. No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente: Resultando diez votos a favor, se aprueba por **unanimidad** el Orden del Día.



RESIDENCIA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027



SECRETARÍA DE CALIDAD DE
VIVIENDA Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027



RESIDENCIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027



SECRETARÍA DE POLÍTICAS
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López
2024 - 2027



[Handwritten signature]

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del manual de organización y manual de procedimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla.

En uso de la palabra el Ciudadano Alejandro Martínez Carrera, Presidente Municipal, manifiesta: Miembros del cabildo, expreso a ustedes las consideraciones siguientes:

- I. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los artículos 2 fracción V y 77 fracciones I, II y III, así como con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus numerales 115 y 134, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 7 fracciones I, V, VI; 9, 49, fracción I, V, VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 84; el Gobierno Municipal 2024-2027, llevó a cabo la elaboración y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de las Dependencias que componen la Administración Pública Municipal.
- II. Lo anterior, como herramientas administrativas, operativas y de consulta para consolidar una administración pública solidaria, eficaz y eficiente que responda de manera oportuna y ordenada a las demandas de las y los tehuacaner@s, al proporcionar información detallada de estructuras orgánicas, perfiles de puestos y funciones, que coadyuve a mejorar el entendimiento del quehacer gubernamental, así como a la consecución de metas y objetivos planteados en el corto y mediano plazo.
- III. Por tanto, la correcta organización de las Dependencias o Direcciones coadyuvara a tener servidores públicos mejor informados sobre las funciones y obligaciones que tienen que realizar para el buen desempeño de sus actividades.
- IV. En este orden de ideas el Manual de Organización y Procedimientos es un instrumento importante toda vez que se plasman los lineamientos a seguir para cumplir las labores encomendadas; El presente Manual de Organización, es un documento oficial de control administrativo que da a conocer de una manera clara y objetiva la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos que conforman este Gobierno Municipal, es



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López
2024 - 2027

[Handwritten signature]

decir, determina, describe y precisa las funciones encomendadas al H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, así como a las diversas áreas que lo componen para coadyuvar a la ejecución correcta de las facultades y propiciar la uniformidad del trabajo.



[Handwritten signature]

Dicho lo anterior y de conformidad con los artículos 77 y 92 fracciones II, III, de la ley orgánica municipal, el presente punto del orden del día se pone a derecho de deliberación y decisión de los miembros de cabildo la aprobación de la aprobación del manual de organización y manual de procedimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla. No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente: resultando diez votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto cuarto del orden del día por lo que se acuerda:

ÚNICO. - Se aprueba el manual de organización y manual de procedimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla.

QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA. Cierre de la Sesión de Cabildo.

El uso de la palabra del Ciudadano Edmundo Mendoza Sandoval secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Miembros del Cabildo Municipal, sean desahogados todos y cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, y no existiendo otro punto que tratar se declara el cierre de la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las nueve horas con siete minutos del mismo día de su inicio.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



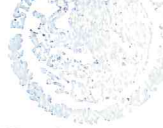
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027
Ciudadano Alejandro Martínez Carrera
Presidente Municipal.

Reforma Sur #2, Tepanco de López, Puebla. C.P.75800
ayuntamientotepancodelopez@gmail.com
Tel. 238 38 1 07 26



REGISTRARÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027

[Handwritten signature]



REGISTRARÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027



REGISTRARÍA DE INICIATIVAS
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027

[Handwritten signature]

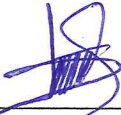


SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TEPANCO DE LÓPEZ, PUE.
2024-2027

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Tepanco de López
 2024 - 2027


 Ciudadano, Luis Vera Ladino
 Regidor de Gobernación, Justicia,
 Seguridad Pública y Protección Civil.


 Ciudadano, Alicia Salvador Enríquez
 Regidor de Patrimonio y Hacienda
 Pública Municipal.


 Ciudadano, Juan Contreras Garzón
 Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
 Medio Ambiente, Obras y Servicios
 Públicos.


 Ciudadano, Luz María Rebeca Carrera
 Cruz
 Regidor de Industria, Comercio,
 Agricultura y Ganadería.


 Ciudadano, Mauricio Hernández Flores
 Regidor de Salubridad y Asistencia
 Pública.


 Ciudadano, Iveht Huerta Melchor
 Regidor de Educación Pública y
 Actividades Culturales, Deportivas y
 Sociales.


 Ciudadano, Cruz Solís Gabriel
 Regidor de Grupos Vulnerables,
 Personas con Discapacidad y Juventud;


 Ciudadano, Alicia de Los Santos
 Carrasco
 Regidor de Igualdad de Género.


 Ciudadano, Isabel Méndez Crispín,
 Síndico municipal


 Ciudadano, Edmundo Mendoza Sandoval
 Secretario del ayuntamiento